



Junta Electoral  
Federación de Golf de la Región de Murcia

Le comunico que el Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia, en su sesión de 8 de abril de 2021, ha adoptado el siguiente

**“ACUERDO:**

Vistos los recursos presentados por Juan Carlos Martínez Vera, tramitados en los expedientes 26/2021, 27/2021 y 28/2021, contra Resoluciones de la Junta Electoral de la Federación de Golf de la Región de Murcia de fecha 4 y 17 de marzo de 2021, los expedientes federativos, y las propuestas evacuadas por los ponentes, el Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia, en su sesión de 8 de abril de 2021, ha acordado:

**PRIMERO.-** Estimar el recurso 26/2021 presentado por Juan Carlos Martínez Vera anulando la cesión que el club Hacienda Riquelme Golf hace de su puesto en la Asamblea General de la Federación de Golf de la Región de Murcia a José Jover Pérez-Almagro, candidato por el estamento de deportistas.

**SEGUNDO.-** Estimar el recurso 27/2021 presentado por Juan Carlos Martínez Vera anulando la proclamación definitiva de José Jover Pérez-Almagro como miembro de la Asamblea General de la Federación de Golf de la Región de Murcia.

**TERCERO.-** Estimar el recurso 28/2021 presentado por Juan Carlos Martínez Vera anulando la proclamación definitiva de José Jover Pérez-Almagro como candidato a Presidente de la Federación de Golf de la Región de Murcia.

Comuníquese a las partes haciéndoles saber que la resoluciones con el texto íntegro se notificarán tan pronto sean redactadas.

La Presidente del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia  
P.A. El Vicepresidente. Luís A. Gálvez Muñoz”

El Secretario del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia  
Aníbal J. Torregrosa Meseguer

